



RESOLUCIÓN No.194 DE 2022
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA, en el Departamento de Bolívar”.

EL DIRECTOR FINANCIERO DE INGRESOS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1816 de 2016, la Ordenanza 11 de 2000 y el Decreto 191 del 2020.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 38 de la Ordenanza 11 del 2000, establece: Ninguna persona natural o jurídica podrá producir, introducir, comercializar y distribuir en la jurisdicción del Departamento de Bolívar sin la respectiva autorización expedida por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Ordenanza 11 de 2000, es competencia del Director Financiero de Ingresos realizar el registro de importadores, productores y distribuidores de productos gravados con impuesto al consumo que pretendan realizar tales actividades en el Departamento de Bolívar.

Que la Ley 1816 de 2016 - Art. 2 establece en su Parágrafo 1°, Los vinos, aperitivos y similares serán de libre producción e introducción y causarán el impuesto al consumo que señala la ley.

Que la Sociedad **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA**, identificada con NIT. **830074144-0**, a través de su Representante Legal, el señor **VLADIMIR HUMBERTO RUIZ QUINTANA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No.**79.695.741**, Solicita la adición de productos ante la Dirección de Ingresos del Departamento de Bolívar.

Que la adición de productos ante el Departamento de Bolívar, se otorgarán con base en las siguientes reglas:

- a. Solicitud Realizada por el Representante legal
- b. Certificado de Existencia y representación legal de la empresa.
- c. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- d. Relación de productos a introducir, discriminando marcas y presentación.
- e. Registros sanitarios vigentes de los productos a introducir expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Verificándose su vigencia y correspondencia.
- f. Etiqueta de los productos objeto de la Solicitud de Introducción.
- g. Certificado de precios de los productos a introducir expedido por el DANE.
- h. Registro Único Tributario (RUT) del solicitante. (Actualizado y vigente).
- i. Certificados, Antecedentes Disciplinario contraloría y procuraduría
- j. Certificado Antecedente Judiciales





RESOLUCIÓN No.194 DE 2022
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA, en el Departamento de Bolívar”.

Que, en virtud de lo anterior, se determinó que la solicitud de adición radicada por la Sociedad **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA**, Identificada con NIT. **830074144-0**, se presentó de conformidad a lo establecido en la ley.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar a la Sociedad **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA**, Identificada con NIT. **830074144-0**, los productos que se indican a continuación:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION COMERCIAL	REGISTRO INVIMA	GRADO ALCOHOL	VIGENCIA
01	VINO TINTO CRIANZA MARCA EL COTO	750 ML	2014L-0007321	13.36°	30-10-2024
02	VINO BLANCO EL COTO	750 ml	2014L-0007337	13.36°	06-11-2024
03	VINO ROSADO EL COTO	750 ml	2014L-0007337	13.36°	06-11-2024
04	VINO TINTO RESERVA D.O.C. RIOJA MARCA COTO DE IMAZ	750 ml	2022L-0011697	13.36°	21-07-2032
05	VINO TINTO GRAN RESERVA D.O.C. RIOJA MARCA COTO DE IMAZ	750 ml	2022L-0011697	13.36°	21-07-2032
06	VINO BLANCO SAUVIGNON BLANC/PEDRO JIMENEZ RESERVADO MARCA CONCHA	750ml	2018L-0009331	11.93°	19-04-2028
07	VINO BLANCO SAUVIGNON BLANC/PEDRO JIMENEZ FRONTERA	750ml	L-002169	12.35°	13-03-2025
08	VINO BLANCO SAUVIGNON BLANC/PEDRO JIMENEZ FRONTERA	1500ml	L-002169	12.35°	13-03-2025
09	VINO BLANCO CHARDONNAY WINERY NAPA VALLEY MARCA ROBERT MONDAVI	750ml	2016L-0008348	13.73°	15-09-2026
10	VINO BLANCO CLASSIC SERIESSAUUVIGNON BLANC/PEDRO JIMENEZ	750ml	L-000236	12.09°	07-07-2027
11	VINO BLANCO CLASSIC SERIESSAUUVIGNON BLANC/PEDRO JIMENEZ	1500ml	L-000236	12.09°	07-07-2027
12	VINO TINTO SELECCION ESPECIAL MARCA SANGRE DE TORO	750ml	L-000134	13.36°	30-01-2025
13	VINO ROSADO VIÑA MAIPO CLASSIC SERIES ROSE	750ml	2022L-0011726	11.5°	02-08-2032

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme y ejecutoriado el presente acto administrativo, Ordénese realizar los trámites pertinentes para la inscripción y registro de los productos mencionados en el artículo anterior, en la plataforma de impuestos al consumo del Departamento de Bolívar y la creación de sus respectivos códigos.

ARTICULO TERCERO: Los productos autorizados para su introducción serán distribuidos y comercializados en el Departamento de Bolívar por la Sociedad **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA.**, Identificada con NIT. **830074144-0**.





RESOLUCIÓN No.194 DE 2022
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA, en el Departamento de Bolívar”.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a la Sociedad **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA**, Titular del **NIT. 830074144-0**, através de su representante legal o quien haga sus veces, del contenido del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional. Para efectos de enviar los comunicados correspondientes, téngase en cuenta la siguiente dirección señalada en el Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa: Calle 127 A N° 53 A -45 OF 304 Torre 2 Centro Empresarial Colpatría en Bogotá D.C, Correo electrónico: diana.vargas@gwsprits.com

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución quedara en firme a partir del día siguiente a su ejecutoria.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los (11) días del mes de Octubre de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


RICARDO PION BOTERO
Director Financiero de Ingresos
GOBERNACION DE BOLIVAR

Proyectó: Harrison L. Sará Rojas (Asesor Externo Dirección de Ingresos). *HS*

